

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+i A TIEMPO COMPLETO, Ref. P21-71-01p1

EXCLUIDOS:

F.Solicitud	IDENTIFICACIÓN	NIF/NIE	MOTIVO
27/09/2022	PALOJJ	***552***	NO CUMPLE REQUISITOS DE TITULACIÓN EXIGIDA (NO SUBSANABLE)
27/09/2022	MAMUA	***621***	NO ADJUNTA CURRÍCULUM Y ANEXO III, IV Y V (SUBSANABLE)
28/09/2022	HEROJM	***468***	NO ADJUNTA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE, DNI Y VIDA LABORAL (SUBSANABLE)
28/09/2022	CADEC	***314***	NO CUMPLE REQUISITOS DE TITULACIÓN EXIGIDA (NO SUBSANABLE)
29/09/2022	BALOFJ	***883***	NO CUMPLE REQUISITOS DE TITULACIÓN EXIGIDA (NO SUBSANABLE)

(Identificación: Corresponde a una codificación de apellidos y nombre de los candidatos).

Se concede un plazo de tres días hábiles, contados desde la publicación de la presente resolución provisional, para que los candidatos excluidos y con motivo subsanable, puedan presentar la documentación que ha motivado la exclusión de la lista.

Las subsanaciones deberán realizarse a través del e-mail dirigido a: empleo@fundesalud.es, con el asunto "SUBSANACIÓN, Ref. P21-71-01p1"

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no presenten la documentación requerida en los términos expuestos anteriormente, serán definitivamente excluidos de la realización del proceso de selección.

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará resolución de lista definitiva de aspirantes admitidos y los méritos a acreditar conforme a lo indicado en el Anexo I.

Mérida a 3 de octubre de 2022

Directora Gerente de FUNDESALUD _____